REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

019262 09 OCT 2020

Por Medio de la cual se realiza aclaración de la resolución de adjudicación No. 018768 del cinco (5) de octubre de 2020, Concurso de Méritos **CM-MEN-07-2020**

La Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, en desarrollo de las disposiciones señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 002 del 2 de enero de 2020, el Decreto 1597 del 21 de agosto de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Adjudicación No. 018768 del cinco (5) de octubre de 2020, se realizó la adjudicación del Concurso de Méritos CM-MEN-07-2020 a la empresa **SCAIN CONSULTORÍA S.A.S**., representada legalmente por ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.220.185, por la suma de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.079.670.159), INCLUIDO IVA** y todos los impuestos, costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Que en la referida Resolución, se incurrió en un error involuntario al citar el NIT de la empresa **SCAIN CONSULTORÍA S.A.S**. Razón por la cual, evidenciado el error en que se incurrió se procede a efectuar la respectiva aclaración, precisando que el adjudicatario del Concurso de Méritos CM-MEN-07-2020 es la firma **SCAIN CONSULTORÍA S.A.S**., identificada con numero NIT 901.318.909-4.

Que en mérito de lo expuesto la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional,

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar el numeral primero de la parte resolutiva de la Resolución No. 018768 del 5 de octubre de 2020, “Por Medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos CM-MEN-07-2020” , el cual quedará así:

PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos CM-MEN-07-2020, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN PEDAGÓGICA PARA

Por Medio de la cual se realiza aclaración de la resolución de adjudicación No. 018768 del cinco (5) de octubre de 2020, Concurso de Méritos CM-MEN-07-2020.

LAS INSTITUCIONES FOCALIZADAS MEDIANTE FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4902/OC-CO, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID", a la firma **SCAIN CONSULTORÍA S.A.S**., con NIT. 901.318.909-4, representada legalmente por ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.220.185, por la suma de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.079.670.159),** incluido IVA y todos los impuestos, costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

PARÁGRAFO: Los recursos a comprometer con la presente adjudicación se encuentran amparados con el CDP 2720 del 2020-07-06, POSICION CATALOGO DE GASTO: C-2201-0700-19-0-2201070-02-3, C-2201-0700-19-0-2201074-02-2 FUENTE: Nación, RECURSO: 14, SITUACIÓN: CSF.

SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución 018768 del 5 de octubre de 2020, quedan sin modificación alguna, siempre y cuando no contraríen lo aquí establecido.

TERCERO. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá, D, C.

CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán
Revisó: Fabio Alberto Gómez Santos
Proyectó: Carola Margarita Lombardi Angarita